2019

Programas Sociales

Dirección de Desarrollo Social

Programas sociales ejecutados en el Municipio de TenaQmaxtlán, Jalisco, México.

Lic. Miguel Ángel Camberos López
Director de Desarrollo Social
01/01/2019

PROGRAMAS FEDERALES.

PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL. (FEDERAL)

TIPO DE PARTICIPACION DEL MUNICIPIO: ENLACE difunde el programa y establece el acercamiento de la SEDESOL a la población potencial.

DESCRIPCION

Prospera Programa de Inclusión Social, articula y coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y aseguren el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades.

OBJETIVO

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que amplían el desarrollo de sus capacidades en alimentación, salud y educación y el acceso a otras dimensiones de bienestar para coadyuvar a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

MISIÓN

Mejorar el ingreso y el bienestar de las familias mexicanas en situación de pobreza, a través de la articulación de acciones con otros programas y estrategias de la política social y de la política económica bajo un enfoque de colaboración interinstitucional, entre los tres niveles de gobierno, con la sociedad civil organizada y la iniciativa privada.

VISIÓN

Para el 2030, queremos un México donde todos y todas las mexicanas disfruten plenamente de sus derechos sociales y puedan desarrollar sus capacidades con igualdad de oportunidades; donde las familias hayan superado su condición de pobreza a partir de la generación de ingresos por cuenta propia y su integración a la vida productiva del país.

Mayor información sobre el programa visita la página: www.prospera.gob.mx

PROGRAMA PENSION PARA ADULTOS MAYORES (FEDERAL)

TIPO DE PARTICIPACION DEL MUNICIPIO: ENLACE difunde el programa y establece el acercamiento de la SEDESOL a la población potencial.

DESCRIPCION

Este programa otorga apoyos para las personas adultas mayores de 65 años y mas que no cuenten con una pensión, con el objetivo de contribuir a dotar de esquemas de seguridad social a este grupo poblacional.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como entrega de apoyos de protección social a personas mayores de 65 años de edad en adelante que no reciban pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.

COBERTURA

El Programa tiene cobertura Nacional.

BENEFICIARIOS

Las personas de 65 años de edad en adelante que no reciben pensión mayor a $1,092.00 pesos mensuales por concepto de pago jubilación o pensión de tipo contributivo.

TIPO DE APOYO

Apoyo económico de $1,160.00 pesos bimestrales para la población adulta mayor en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa.

Apoyo de marcha de $1,160.00 pesos por única ocasión a los representantes nombrados por el beneficiario.

REQUISITOS.

- Se mexicano
- Tener 65 años o más.
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio reciente
- Credencial de elector vigente
- CURP

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. (FEDERAL)

TIPO DE PARTICIPACION DEL MUNICIPIO: REPRESENTANTE difunde el programa y establece el acercamiento de INAPAM a la población potencial.

Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Este organismo público es rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

El instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

MISIÓN

Promover el desarrollo humano de las personas adultas mayores, brindándoles atención integral para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida en el marco de una sociedad incluyente.

VISIÓN

Consolidar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como órgano rector de la política pública nacional a favor de las personas adultas mayores, así como fortalecer sus derechos y atención integral a través de los modelos, programas y acciones en coordinación con los tres órdenes de gobiernos, la sociedad y la academia.

SERVICIOS

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores promueve servicios tendientes a mejorar el desarrollo humano integral de las personas de 60 años de edad y más. Capacitación, vinculación, asesoría.

Expedición de tarjeta INAPAM: Proporciona descuentos en bienes y servicios en más de 15 mil establecimientos en todo el país.

REQUISITOS

Acta de nacimiento original y copia.

Credencial de elector original y una copia.

Curp

Comprobante de domicilio reciente original y una copia

Dos fotografías tamaño infantil sin lentes y con la frente descubierta.

PROGRAMA SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA (FEDERAL)

TIPO DE PARTICIPACION DEL MUNICIPIO: ENLACE difunde el programa y establece el acercamiento de la SEDESOL a la población potencial.

DESCRIPCION

El Seguro de Vida asegura a las familias en condición de vulnerabilidad social, de modo que en caso de que fallezcan, se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.

OBJETIVO

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad social a un seguro de vida

El programa opera a nivel nacional con prioridad a los hogares que cuenten con la participación de integrantes del padrón de beneficiarios del PROSPERA Programa de Inclusión Social y Programa de Apoyo Alimentario.

BENEFICIARIOS

Población objetivo: Jefas de familia en situación de vulnerabilidad social, es decir que tenga una o más carencias sociales y/o estén por debajo de la línea de bienestar de ingreso de acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza de CONEVAL.

Población atendida: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad (un día antes de cumplir los 24 años), en condición de orfandad materna y que se encuentren cursando estudios en el sistema educativo nacional, así como las y los de cero a cinco años, cuya jefa de familia se encontraba bajo el esquema de aseguramiento de programa.

TIPO DE APOYO

El programa otorga un apoyo monetario directo mensual, que se entregara a las personas beneficiarias de manera bimestral.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Los apoyos se otorgaran a los hijos e hijas que hayan quedado en estado de orfandad a partir de la entrada en vigor del programa (1 de marzo de 2013) y se otorgaran con retroactividad al día posterior de la fecha de fallecimiento de la jefa de familia.
Los montos de los apoyos monetarios directos serán entregados de manera bimestral, con base a lo siguiente:

Nivel educativo	Monto mensual
De 0 años y hasta preescolar	$315.00 pesos
Primaria	$525.00 pesos
Secundaria	$735.00 pesos
Media Superior	$945.00 pesos
Superior	$1050.00 y hasta $2,942.50 pesos en los casos de excepción que determine el comité

PROGRAMA APOYO A LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA (ESTATAL)

TIPO DE PARTICIPACION DEL MUNICIPIO: ENLACE difunde el programa y establece el acercamiento de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social a la población potencial.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar los ingresos de los hogares de jefatura femenina con dependientes menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, preferentemente monoparentales, que habiten en los 125 municipios de Jalisco, con el fin de contribuir a aumentar sus recursos disponibles para la puesta en marcha de estrategias de sobrevivencia contra la pobreza.

TIPO DE APOYO

En la modalidad calidad alimentaria, el apoyo monetario será por la cantidad de $1,051.50 mensual, siendo entregado por transferencia electrónica bimestralmente.
En la modalidad apoyo productivo, el monto será por la cantidad de $12,618.00 anual, siendo entregado por transferencia electrónica en una sola exhibición.

REQUISITOS

- Ser jefa de familia, mayor de edad que conforme una familia monoparental.
- Copia simple de acta de nacimiento de la solicitante y sus dependientes.
- Acreditar la jefatura de familia.
- Carta en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste su condición.
- Identificación oficial con fotografía
- CURP de la solicitante y sus dependientes
- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses)
- Presentarse personalmente a tramitar el apoyo.
- Responder el formato de solicitud (FPU) que incluye estudio socioeconómico
- Elegir el tipo de modalidad

PRUEBA DE VIDA

Las beneficiarias deberán presentarse personalmente para acreditar su soltería.

PERIODO DE VALIDACION Y/O SUPERVIVENCIA

Aproximadamente una vez al año o cuando la Secretaria lo requiera.

PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES (ESTATAL)

TIPO DE PARTICIPACION DEL MUNICIPIO: ENLACE difunde el programa y establece el acercamiento de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social a la población potencial.

DESCRIPCION GENERAL

Ampliar las oportunidades educativas de los jóvenes del interior del estado a través de la implementación de un mecanismo de subsidio para el pago de transporte como apoyo a la economía de los hogares con estudiantes en educación superior.

OBJETIVO GENERAL

Facilitar la movilidad de los estudiantes del interior de estado a sus centros universitarios, proporcionar incentivos para que los jóvenes amplíen sus oportunidades educativas mediante el apoyo de transporte; así como otorgar un apoyo económico a los hogares con estudiantes de nivel superior para que la falta de recursos económicos no sea una razón por la cual abandonen sus estudios.

COBERTURA GEOGRAFICA

Este programa tiene una cobertura en los municipios del interior del Estado de Jalisco.

TIPO DE APOYO

Consiste en un subsidio económico bimestral para estudiantes que se trasladen a realizar sus estudios en una localidad o municipio distinto al que residen, ya sea dentro del una misma región o de una región a otra, este apoyo se entregara en la modalidad que determine la Secretaria.
En la modalidad estudiante local y regional el apoyo monetario será por la cantidad de $1,200.00 bimestral, siendo entregado por transferencia electrónica bimestralmente.
En la modalidad interregional el apoyo será por la cantidad de $1,666.66 bimestral, entregado por transferencia electrónica bimestralmente.

REQUISITOS

- Comprobante de estudios:
- Credencial de estudiante vigente
- O constancia de estudios vigente (firmada y sellada por la institución educativa)
- CURP
- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a tres meses)
- Acta de nacimiento
- Si el estudiante es menor de edad, presentar una copia de la identificación de uno de los padres o tutor (IFE, INE, pasaporte o cartilla militar)

PRUEBA DE VALIDACION

Los beneficiarios deberán comparecer personalmente ante la Secretaria y sus oficinas regionales o en su caso donde el municipio los cite. (Aproximadamente dos veces al año o cuando la Secretaria lo requiera)

PERIODOS DE VALIDAD Y/O SUPERVIVENCIA

Los beneficiaros deberán sujetarse al procedimiento de refrendo semestral establecido por la Secretaria a efecto de que acrediten su condición y elegibilidad y puedan seguir recibiendo el apoyo de acuerdo a la convocatoria establecida por la misma.

PROGRAMA ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES (ESTATAL)

TIPO DE PARTICIPACION DEL MUNICIPIO: ENLACE difunde el programa y establece el acercamiento de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social a la población potencial.

DESCRIPCION GENERAL

Reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población Jalisciense adulta mayor de 65 años o más, que no reciben ingresos a través de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante entrega de apoyos económicos.

TIPO DE APOYO

El apoyo monetario será por la cantidad de $1,051.50 mensual siendo entregado por transferencia electrónica bimestralmente.

REQUISITOS

- Tener 65 años o mas
- Acta de nacimiento
- Identificación oficial con fotografía (INE, IFE, INAPAM O DIF)
- CURP
- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses)
- No recibir ingresos de igual o superior monto por concepto de pensión Federal, Estatal o Municipal.

PRUEBA DE SUPERVIVENCIA

Los beneficiarios comparecen personalmente ante la Secretaria dos veces por año, aproximadamente cada 6 meses a efecto de demostrar su supervivencia.
En caso del beneficiario se encuentre imposibilitado físicamente comparecer ante la Secretaria o el enlace responsable en el municipio.

PERIODO DE VALIDACION

Aproximadamente cada 6 meses

PROGRAMA APOYO MOCHILAS CON LOS UTILES ESCOLARES (ESTATAL)

TIPO DE PARTICIPACION DEL MUNICIPIO: ENLACE difunde el programa y establece el acercamiento de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social a la población potencial.

DESCRIPCION GENERAL

Apoyar el ingreso familiar de los hogares de niñas, niños y jóvenes que curse estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas de estado de Jalisco, para evitar que abandonen sus estudios por falta de dinero para comprar mochilas y útiles escolares básicos necesarios para permanecer en el sistema educativo.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones de equidad entre los estudiantes en los niveles preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas de Jalisco, para que cuenten de manera homogénea con los materiales escolares básicos.

TIPO DE APOYO

En especie. Consiste en la entrega de un paquete de mochilas y paquete de útiles escolares al inicio del ciclo escolar.

REQUISITOS

Serán beneficiarios del programa todos los niños y niñas en edad escolar que se encuentran en el sistema educativo público dentro del nivel preescolar, primario y secundario de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad en las reglas de operación.
Los beneficiarios deberán formar parte de la matricula que emite la Secretaria de Educación por cada escuela en el estado.

PERIODO DE ENTREGA

Durante la primera semana de ingreso a clases

PERIODO DE VALIDACION Y/O SUPERVIVENCIA

Durante la primera semana de ingreso a clases.

PROGRAMA FONDO DE APOYO A MIGRANTES (ESTATAL)

TIPO DE PARTICIPACION DEL MUNICIPIO: ENLACE difunde el programa y establece el acercamiento de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social a la población potencial.

DESCRIPCION GENERAL

Es un fondo federal para trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, el cual tiene cuatro modalidades de apoyo.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas para que puedan encontrar una ocupación en el mercado formal cuenten con opciones de autoempleo, generen ingresos y mejoren su capital humano y vivienda. Apoyar la operación albergues que los atiendan y retornar a su lugar de origen, en su caso.
El programa cuenta con las siguientes modalidades de apoyo:

MODALIDAD	DIRIGIDA A	TIPO DE APOYO
Capacitación	Adultos /Migrantes	Servicios de asistencia técnica y/o profesional Apoyo en especie, productos y bienes
Mejoramiento de vivienda	Migrantes	Apoyo en especie
Acciones para emprender un proyecto productivo	Migrantes	Apoyo en especie para herramienta o equipo

CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C. (ASOCIACION CIVIL)

MISION

Fomentar la salud, alimentación y la calidad de vida de las familias marginadas, así como desarrollar la práctica de la medicina tradicional.

Las principales acciones se centran en apoyar el crecimiento de la productividad, financiar obra pública, telecomunicaciones y mejora de la vivienda en sus diversas modalidades. El trabajo que despliega Congregación Mariana Trinitaria está presente en las zonas con los índices más altos de pobreza y rezago social, por lo tanto es necesario fusionar el compromiso social del gobierno, la sociedad y la misma comunidad afectada.

VISION

Ser una institución posicionada y legitimada en la sociedad, como una organización que trabaja por el desarrollo integral de México y sobre todo por las personas de bajos recursos, a través de programas y proyectos establecidos e institucionales, que benefician a los sectores con menos recursos, ejecutando acciones que tengan alto impacto en materia de vivienda, salud, alimentación, educación, aumento del ingreso y cohesión social.

Establecer una cohesión de trabajo con los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales y grupos sociales. Para llegar a ser una referencia de trabajo colectivo y seguir avanzando para alcanzar más metas y generalizar el desarrollo de todos los sectores de la sociedad.

Las metas a seguir son:

Impulsar el crecimiento económico sostenible.

Ampliar el servicio de medicina tradicional para poder atender cada vez a más personas

Logra que la sociedad comience a generar proyectos que no solo satisfaga sus necesidades, si no que comience a generar riqueza en zonas marginadas.

Lograr una cobertura total en el país por medio del gobierno federal, estatal y municipal; impulsando un desarrollo general en nuestro país.

Impulsar la educación y la promoción de la cultura en México por medio de los programas que estimulen la creatividad y el pensamiento crítico.

VALORES

Los objetivos de CMT están diseñados para beneficiar, no sólo a los grupos comunitarios, servidores públicos y empleados, sino también a terceros que indirectamente son beneficiados con nuestros programas. Creemos firmemente que estos objetivos solo pueden ser conseguidos mediante el respeto mutuo y la cooperación.

Uno de los pilares de nuestra cultura son los valores humanos que suponen la guía de nuestro comportamiento y carácter en el ámbito social. Nuestros valores son la piedra angular de nuestra Congregación

CONFIANZA: Un requisito para la colaboración. Para conseguir la confianza de nuestra sociedad requerimos los más altos niveles de confianza en nosotros mismos.

HONESTIDAD: Significa transparencia en nuestras relaciones de colaboración. La trasparecían empieza por uno mismo, por lo tanto en los día buenos como en los malos.

ESPIRITU EMPRENDEDOR: Muestra nuestra disposición para experimenta nuestra colaboración con nuestros compañeros y sobre todo con los ciudadanos que participan en nuestros programas.

SENCILLEZ: Forma parte del verdadero éxito de la colaboración mano a mano. "Lo hacemos juntos" es mucho más gratificante que "lo he hecho yo solo".

SOLIDARIDAD: Espíritu en equipo (Team Spirit or Solidarity): es la esencia del trabajo colaborativo y parte esencial de los grupos comunitarios.

DIVERSION: Impulsa la colaboración. La interacción humana que supone la colaboración es mejor y más rápida cuando todos los participantes se divierten.

OBJETIVO GENERAL

Disminuir la incidencia y la severidad de la pobreza y rezago social de los estados, municipios y localidades a nivel nacional y regional, a través de la combinación de políticas, programas y acciones de salud, vivienda, educación, alimentación, protección social, dinámica de ingreso e infraestructura básica de forma general y focalizada, para generar un mayor número de capacidades y abrir nuevas oportunidades para su desarrollo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- En Materia de salud, cobertura amplia y eficiente en la prestación de servicios de salud, a través de la medicina tradicional.
- En materia de vivienda, disminuir el índice de rezago social en condiciones básicas para la calidad de vida de las personas, a través de vivienda con servicios básicos.
- En materia de educación, incremental la calidad educativa, a través del mejoramiento de los espacios educativos.
- Disminución de las disparidades sociales y económicas a nivel nacional y regional.
- Aumentar los ingresos del sector formal, informal, no agrícola y agrícola rural.
- Inclusión al sistema social de los grupos vulnerables.
- Formación de capital humano con grupos socialmente excluidos, tales como poblaciones indígenas, mujeres y sectores pobres en zonas rurales.